

ARTÍCULO REVISTA N° 66 CES-CV. OCTUBRE 2012

EL CES-CV Y EL AÑO INTERNACIONAL DEL COOPERATIVISMO



El Comité Económico i Social de la Comunitat Valenciana se creó por la Ley 1/1993, de la Generalitat Valenciana, según se preveía en el Estatuto de Autonomía de 1982. En la actualidad, el CES está regulado en los artículos 20 y 42 del vigente Estatuto de Autonomía.

El CES se configura como organismo de participación de los agentes económicos y sociales en la actividad pública, de acuerdo con uno de los principios básicos del Estado Democrático que tiene su fiel reflejo en el texto constitucional y en la norma autonómica.

La exposición de motivos de la Ley de Creación del Comité le atribuye las siguientes **funciones**:

- Actuar como **órgano consultivo** del Gobierno Valenciano y de las instituciones públicas de la Comunidad Autónoma, en materia económica, sociolaboral y de empleo, y servir, por tanto, como órgano de participación de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de su competencia.
- Contribuir al **debate** de la programación económica del Gobierno Valenciano y de los programas de los Fondos Estructurales de la Comunidad Europea, con incidencia en el desarrollo económico y social de la Comunitat Valenciana, así como en materia de programación territorial y de medio ambiente.
- Facilitar los **acuerdos** entre las partes en los conflictos colectivos de trabajo, dentro del respeto al principio de autonomía colectiva, y promover las funciones de mediación, conciliación y arbitraje, así como la coherencia entre dichos acuerdos y la política económica de la Generalitat Valenciana.

- Participar en **congresos y otros foros científicos o cívicos**, así como promoverlos y presentar iniciativas referentes al estudio, debate y difusión de las cuestiones relacionadas con las materias competencia del Comité.

En definitiva, el Comité se convierte, así, en sede de encuentro y de diálogo de los agentes sociales entre sí y del conjunto de ellos con el Gobierno Valenciano en la búsqueda del acuerdo y del consenso.

El Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana, como institución de la Generalitat Valenciana, está integrado por veintinueve miembros, incluyendo su Presidente, nombrados, todos ellos, por el Gobierno Valenciano, distribuidos en cuatro grupos. Los grupos I y II representan, respectivamente, a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas; el Grupo III lo componen representantes de diversos sectores, y entre ellos se encuentra el representante de la **economía social**, en concreto de la **Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana**; y el Grupo IV lo integran representantes de la Generalitat Valenciana.

En este contexto de presencia y participación del representante del sector de la economía social en el **CES-CV** y en la estrecha colaboración que se ha tenido en la organización de actividades formativas y de debate como la *Jornada de debate sobre la representación de la economía social en los CES españoles* o el *Seminario sobre el cooperativismo valenciano: perspectiva jurídica actual*, es donde se encuentra la **motivación de este artículo, que se hace eco de la petición que hace Naciones Unidas a las instituciones públicas para que contribuyan a la divulgación del cooperativismo con motivo del Año Internacional de las Cooperativas.**

La contribución del sector cooperativo a la economía de la Comunitat Valenciana se resalta en *la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana del año 2011*, que constata que las sociedades cooperativas en situación de alta en la Seguridad Social al finalizar el año 2011, en nuestra Comunitat representaban el 11,96 % del conjunto de España y el número total de trabajadores ocupados en éstas el 16,40 %.

1.- 2012, Año Internacional de las Cooperativas de Naciones Unidas.

El 18 de diciembre de 2009, la Asamblea General de Naciones Unidas aprobaba la resolución 64/136 “Las cooperativas en el desarrollo social”, que acababa declarando 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas.

En esta resolución, la ONU reconoce que las cooperativas, en sus distintas formas, promueven la máxima participación posible de todas las personas en el desarrollo económico y social y alienta a las instituciones públicas a que aprovechen el Año Internacional de las Cooperativas para promover el cooperativismo y aumentar la conciencia sobre su contribución al desarrollo económico y social.

Concretamente, anima a los distintos gobiernos a que, en colaboración con las organizaciones representativas del cooperativismo, presten la debida atención al papel y la contribución de las cooperativas, instándoles a adoptar las medidas apropiadas para crear un entorno que favorezca el desarrollo del cooperativismo y que permita establecer una asociación efectiva con el movimiento cooperativo, mediante consejos consultivos u órganos asesores conjuntos.

Así, la proclamación de un Año Internacional de las Cooperativas resulta más que oportuna en una coyuntura económica y social como la actual, fuertemente marcada por una profunda crisis financiera y económica que amenaza el desarrollo socioeconómico de muchas personas. La promoción de las cooperativas puede contribuir a hacer frente a cuestiones como el desempleo, la pérdida de ingresos o la exclusión social.

Esta proclamación es un acontecimiento de gran relevancia para los cooperativistas de todo el mundo. Una fórmula empresarial cuyas 300 mayores empresas facturan 1,6 trillones de dólares, lo que -unidas- las convertiría en la novena economía del mundo. En este sentido, más de 1.000 millones de personas son miembros de una cooperativa y más de 100 millones de trabajadores han elegido esta fórmula empresarial para acceder al empleo.

En el actual contexto financiero y económico, la estabilidad y sostenibilidad de las cooperativas se han hecho más patentes si cabe, ofreciendo una forma de hacer empresa que es especialmente apropiada para hacer frente y superar la desaceleración económica.

El Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, en julio de 2010, afirmó que *“las cooperativas recuerdan a la comunidad internacional que es posible perseguir, a la vez, la viabilidad económica y la responsabilidad social”*.

2.- El cooperativismo de la Comunitat Valenciana en cifras.

El cooperativismo valenciano agrupa a 2.633 empresas, que dan empleo estable a cerca de 75.000 personas, y con un volumen económico total que supera los 17.000 millones de euros.

NÚMERO DE COOPERATIVAS	2.633
EMPLEOS	74.608
VOLUMEN ECONÓMICO	17.019.099.921

Cifras aproximadas a 31/12/11. Fuente: Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana¹

Se estima que alrededor de un millón y medio de personas forman parte de alguna cooperativa en la Comunitat Valenciana, lo que equivale a más del 30% de la población en este territorio. Es decir, tres de cada diez valencianos son cooperativistas.

Las cooperativas son empresas de todos los tamaños, que actúan en todos los sectores económicos, y que están presentes en todo el territorio de la Comunitat.

Más del 80% de los puestos de trabajo en las cooperativas son indefinidos.

Entre las diez mayores empresas de la Comunitat aparecen regularmente dos cooperativas: Consum y Anecoop.

¹ Los datos facilitados por la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana han sido obtenidos a partir de los registros de sus federaciones socias, y han sido contrastados y completados con los estudios estadísticos realizados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social; el Registro de Cooperativas de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo; la Conselleria de Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua; el Observatorio Valenciano de la Economía Social (Iudescoop); y Ciriec-España.

En el número de cooperativas constan las que se consideran económicamente activas a 31/12/2011. Se consideran las que tienen su origen, mayor actividad y domicilio social en la Comunitat Valenciana, independientemente de que desde el punto de vista jurídico tengan o no la consideración de cooperativas “valencianas”.

En los datos de empleo se consignan también los socios trabajadores o de trabajo, así como los empleados a tiempo parcial, los que trabajan en cooperativas valencianas fuera del territorio autonómico, y los trabajadores que cotizan en regímenes especiales de la Seguridad Social. Asimismo, en el número de trabajadores de las cooperativas agrarias se ha estimado el impacto de la agricultura a tiempo parcial, propia de la estructura productiva agraria en la Comunitat Valenciana. En las cooperativas de transportes se han computado los socios acogidos al régimen especial de trabajadores autónomos.

Los datos consignados en el volumen económico corresponden a magnitudes diferentes, en función del tipo de actividad desarrollado por cada clase de cooperativa. En general, dicha magnitud se refiere al importe de la facturación. En las cooperativas agrarias se recoge también la facturación de las cooperativas de segundo grado. En las cooperativas de crédito, el dato corresponde al pasivo administrado.

Información sectorial

El cooperativismo valenciano destaca por su variedad, pues alcanza un gran número de sectores y está presente en todas las actividades económicas.

El cooperativismo de enseñanza de la Comunitat destaca como foco de innovación pedagógica y constituye el principal agente de la enseñanza laica concertada. En total: más de un centenar de centros en los que cursan sus estudios 25.000 alumnos, desde la educación infantil hasta la de postgrado. Además, en todo el estado sólo hay dos cooperativas que impartan estudios universitarios, y una de ellas es la valenciana Florida.

En la Comunitat Valenciana operan 35 cajas rurales (casi la mitad de las que hay en España). Cuentan con 817 oficinas, 260 de ellas en poblaciones de menos de 5.000 habitantes. *Según datos de la Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana*, en el 2011, la cuota de mercado de las cajas rurales valencianas es del 12,18 % en los depósitos y el 8,05 % en créditos, lo que casi duplica la media nacional.

El 53,5% de las cooperativas de trabajo asociado se concentran en el sector servicios (educación, cultura, ocio, medio ambiente, servicios sociales, etc.), el 17 % en el sector industrial, y el 16 % en la construcción.

El 67,75% de la facturación de las cooperativas agrícolas valencianas se concentra en el sector hortofrutícola (cítricos, frutas y hortalizas), el 18,25% en el de suministros, y el 6,88% restante en los de arroz, frutos secos y apícola.

En el sector de distribución de energía eléctrica, las cooperativas valencianas tienen un sobresaliente papel en el conjunto de España: 16 de las 20 cooperativas eléctricas españolas están en nuestra Comunitat, y sus socios se benefician de tarifas de hasta un 15% más económicas.

La distribución comercial cooperativa cuenta con más de 600 puntos de venta. Su empresa más representativa, Consum, es la mayor cooperativa del arco mediterráneo y emplea a más de 10.000 personas.

Evolución de las cifras

Durante los años de crisis, la destrucción de empleo en las cooperativas ha sido 10 puntos menos que en otro tipo de empresas.

En una situación económica desfavorable como la actual, las cooperativas valencianas han seguido creciendo en masa social (156.000 nuevos socios) y han mantenido el empleo con descensos ligeros. En algunos sectores, incluso, se ha creado empleo (trabajo asociado y consumo).

El año 2011 fue el que registró un mayor número de personas desempleadas interesadas en crear una cooperativa. Desde el inicio de la crisis, 30.380 personas crearon su propio puesto de trabajo, constituyendo 3.760 nuevas cooperativas en toda España.

El cooperativismo valenciano en el contexto español ²

El cooperativismo de la Comunitat está consolidado -en términos absolutos- como el tercero más potente de España. Valencia es la provincia española con mayor número de personas empleadas en cooperativas (un 11,68% del total) y, con 1.549 cooperativas (7,03% del total estatal), la segunda en número de cooperativas.

Las cooperativas agrarias, eléctricas y de transportes de la Comunitat Valenciana son las que mayor empleo generan en España entre las de sus respectivas clases. En el sector financiero, la tasa de participación de las cajas rurales valencianas sobre el total de las españolas supera el 15%, alcanzando cuotas de mercado de hasta el 80% en el marco de algunas de las localidades en que operan. La cooperativa con mayor número de socios consumidores de España es valenciana, y continúa su trayectoria ascendente: en el último año, los ha incrementado en un 14%.

Según datos de la *Memoria sobre la Situación Socioeconómica y Laboral de la Comunitat Valenciana*, en el 2011, nuestra Comunidad es la autonomía española en la que el cooperativismo tiene un mayor peso específico dentro de la economía social: **las cooperativas generan el 90% del empleo dentro del conjunto de la economía social**, cuando en España la media es del 79,6%.

La economía social de la Comunitat Valenciana destaca, dentro de la española, por una mayor estabilidad en el empleo, siendo notablemente superior la presencia del empleo indefinido y a tiempo completo.

EMPLEO INDEFINIDO

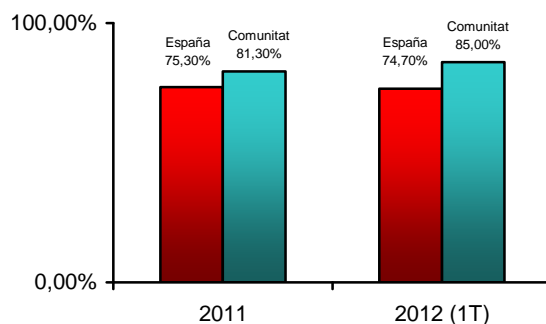


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

² Todos los datos manejados en este apartado se refieren a 31/12/2011.

EMPLEO A JORNADA COMPLETA

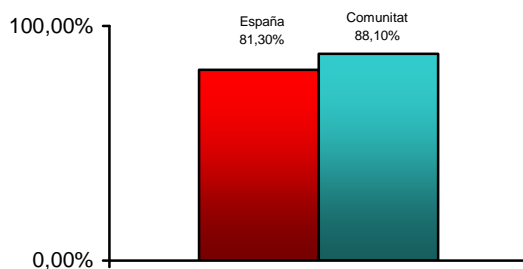


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

También hay en esta Comunitat una presencia más destacada del empleo femenino y extranjero, así como de trabajadores mayores de 40 años.

EMPLEO FEMENINO

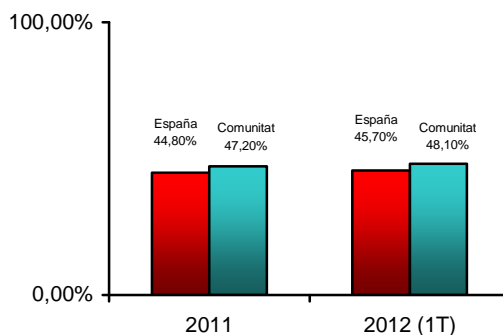


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

EMPLEO EXTRANJERO

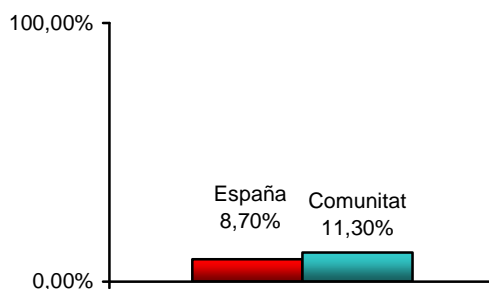


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

EMPLEO JOVEN (MENORES DE 40 AÑOS)

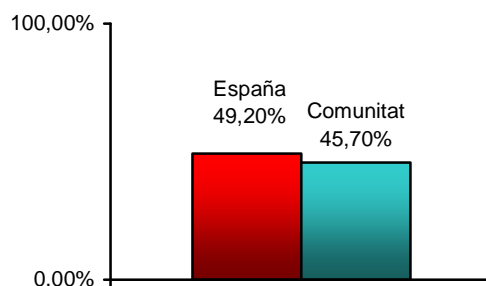


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Por último, la Comunitat Valenciana destaca por tener un porcentaje de empleos muy elevado concentrado en grandes empresas.

EMPLEO EN EMPRESAS DE MÁS DE 250 TRABAJADORES

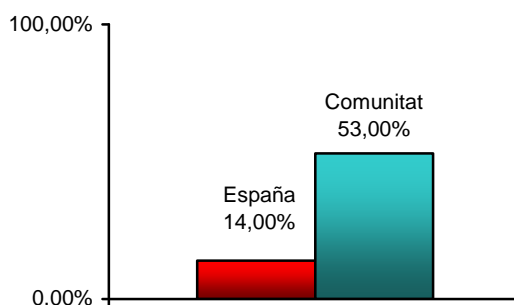


Gráfico elaborado por la Confederación de Cooperativas de la CV a partir de datos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social

Consejo Valenciano del Cooperativismo

Se debe destacar la existencia del **Consejo Valenciano de Cooperativismo** como órgano administrativo de promoción, asesoramiento y planificación de la política y legislación en materia de cooperativas, regulado por la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. Este Consejo se integra en la Conselleria competente en materia de cooperativas y está constituido de forma paritaria por representantes de la Generalitat Valenciana y de la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana. El Consejo, como organismo articulador de sus iniciativas, impulsa su actuación en el ámbito cooperativo y trabaja en las siguientes áreas de actuación: encuentro institucional; difusión del cooperativismo; fomento del cooperativismo; resolución extrajudicial de conflictos y liquidación y transformación de cooperativas.

3.- El emprendimiento cooperativo en el contexto actual en la Comunitat Valenciana.

Las cooperativas tienen una fuerte implantación en el ámbito local, constituyéndose en una parte importante de la cultura emprendedora en España. **Si se analiza el nacimiento de los pequeños y grandes movimientos empresariales de cooperativismo, se advierte que todos surgen vinculados al territorio**, para dar solución a sus problemas intrínsecos.

El cooperativismo: fórmula idónea para el emprendimiento colectivo

Según el Informe del **Comité Económico y Social Europeo** sobre el Espíritu de Empresa y la Estrategia de Lisboa, 2008: *“Las empresas de economía social son esenciales para el pluralismo empresarial y la diversidad económica. Es preciso promover la economía social (...) a la hora de desarrollar la mentalidad empresarial en interés de la sociedad y de las innovaciones sociales”*.

Este reconocimiento queda reflejado también en el Informe sobre Servicios de Apoyo a la Persona Emprendedora, elaborado en 2010 por el Observatorio de la Pyme, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, que, tras analizar varios perfiles de emprendedores, destaca en sus conclusiones *“la capacidad emprendedora de la Economía Social como un instrumento óptimo de desarrollo del emprendimiento en forma colectiva”*.

En este estudio también se destaca el papel de las entidades representativas del cooperativismo (en especial las del trabajo asociado), que proporcionan atención a los emprendedores a través de una amplia red de centros territoriales. Estas estructuras territoriales disponen de servicios técnicos especializados en Desarrollo Empresarial, desde los que se realizan todo tipo de actividades dirigidas a emprendedores: Formación de nuevos emprendedores cooperativos; Trabajo con Agentes de Desarrollo Local y con Agentes Especializados en Creación de Empresas; Asesoramiento en la elaboración de planes de viabilidad económica; Acompañamiento a las nuevas empresas durante sus primeros años de actividad; Asistencia técnica especializada; Asesoramiento para el acceso a financiación y Elaboración de informes económicos de resultados con análisis de las desviaciones producidas.

El objetivo principal de estos centros es ayudar a los emprendedores, facilitarles la información necesaria sobre cómo mejorar su idea de negocio, sobre las ayudas y subvenciones a las que pueden acceder, sobre trámites para la puesta en marcha de su empresa. Y, por otro lado, para aquellos emprendedores que ya han desarrollado una idea viable de negocio, ayudarles a que esa idea de empresa se convierta en una realidad y se consolide en el tiempo.

Sólo en la Comunitat Valenciana, en los últimos cinco años, se ha asesorado a 907 grupos promotores de cooperativas de trabajo asociado. Y 2011 fue el año en el que se atendió a un mayor número de personas desempleadas interesadas en crear una cooperativa.

Así, las entidades territoriales de la Economía Social se han convertido en polos de utilidad de los poderes públicos de ámbito local, en cuanto a su función de servicios de apoyo a los emprendedores en el territorio.

Las estructuras representativas del cooperativismo poseen centros de asesoramiento y apoyo a los emprendedores, con una dilatada experiencia, abiertos a la colaboración con las corporaciones locales.

Es incuestionable, pues, que **en el actual panorama económico, las cooperativas se han convertido en aliados óptimos de los poderes locales**, ya que su presencia realiza un papel fundamental como agente de desarrollo económico y social, fomentando la cohesión del territorio y concentrándose en dos aspectos esenciales: la creación de empleo y la generación de actividades económicas.

Numerosos estudios confirman que la economía social en general, y el cooperativismo en particular, suele ser con frecuencia uno de los agentes que generan empresas y empleo en el ámbito local. Además, la creación de empleo en las zonas rurales se ve apoyada por otros aspectos que inciden de forma positiva en la decisión de mantener la residencia en estas zonas: la estabilidad y la calidad del empleo, que también en el ámbito rural es mayor en las cooperativas.

De hecho, en el ámbito rural y en municipios con menos de 200.000 habitantes, el cooperativismo contribuye de manera sustancial, con sus actuaciones, a la prestación de servicios complementarios a los públicos, mediante **fórmulas de colaboración público-privadas** (por ejemplo, en el sector de la dependencia, educación infantil, educación concertada, sanidad y en sistemas de protección complementaria), ofreciendo a los ciudadanos otras posibilidades de elección como garantía del ejercicio democrático.

En este contexto, el cooperativismo puede suponer una oportunidad para los emprendedores aunque existen tanto condiciones positivas como negativas. En relación a las primeras, se resaltan flexibilidad; priorización de la persona; distribución equitativa del empleo; redistribución de la riqueza generada; menor exposición al riesgo (compartido); reinversión de los beneficios; responsabilidad social; vinculación al territorio (sin peligro de deslocalización); innovación, dinamismo y capacidad creativa; atracción de colectivos no necesariamente ligados al mundo empresarial tradicional; predisposición a desarrollar actividades de interés general; prestación de servicios públicos (complementariedad) y amplia red territorial de apoyo al emprendedor cooperativo.

En cuanto a las negativas se pueden considerar debilidad financiera; complejidad de trámites administrativos; desconocimiento y/o desinformación; priorización de otras fórmulas empresariales y/o del emprendimiento individual; discriminación para desarrollar determinadas actividades y fiscalidad inadecuada.

Desde la Confederación de Cooperativas de la Comunitat Valenciana se apoya la apuesta pública de relanzar, fomentar y potenciar la figura del emprendedor, de capital trascendencia para ayudar en el proceso de recuperación de la economía española.

Por tanto, el sector cooperativo quiere convertirse en un aliado de los poderes públicos para aportar su experiencia y saber hacer, como instrumento dinamizador de la economía y de la creación de empleo.

También se apuesta por generar economía basada principalmente en las **personas**, en la calidad y estabilidad del empleo, la competitividad, el desarrollo local, el espíritu emprendedor, la solidaridad, la educación y la innovación.

4.- Conclusión. Contribución de las cooperativas al equilibrio territorial y social.

Como punto concluyente de la importancia de las cooperativas en nuestra Comunitat, se puede destacar que las cooperativas son empresas de todos los tamaños, que actúan en todos los sectores económicos, y en todo el territorio. Y lo hacen combinando eficiencia empresarial con elementos de solidaridad y cohesión social. Estamos hablando de **otra forma de hacer empresa**.

Tal y como se ha indicado anteriormente, tienen una **fuerte implantación en el ámbito local**, constituyéndose en una parte importante de la cultura emprendedora de todo el Estado.

A pesar de la recesión económica, **las cooperativas son una opción relevante a la hora de generar empleo**, que además se caracteriza por ser de calidad, estable y flexible, pues más del 80% de los puestos de trabajo son indefinidos.

Además, **su capital humano es mayoritariamente joven, ya que el 50% de sus trabajadores tienen menos de 40 años**, lo que pone de manifiesto que en la base del movimiento cooperativo se encuentra un colectivo de jóvenes emprendedores que permite dar viabilidad a sus proyectos empresariales.

Las cooperativas integran entre sus principios **la puesta en valor por la igualdad de oportunidades**, ya que las mujeres suponen el 46,9% del total de trabajadores.

Son empresas que **dan respuesta a la cohesión y a la inserción social**, mediante el trabajo asociativo y cooperativo para la integración de personas en riesgo de exclusión. Tiene presencia en espacios sociales desatendidos por el sistema económico.

Las cooperativas apuestan por un desarrollo sostenible y por un compromiso con su entorno más cercano, es decir, por el desarrollo local. Empresas con unos valores y unos referentes de plena urgencia y actualidad.

Según un estudio sobre “*El impacto socioeconómico de los principios de las empresas de economía social*” elaborado por la Confederación Empresarial Española de Economía Social (CEPES), **el cooperativismo en España tiene un impacto sobre la cohesión social que supone unos beneficios totales de 1.788.073.156 euros, de los cuales 1.350.893.359 euros son beneficios directos y 437.179.797 indirectos**. El mismo estudio también determina que, en comparación con otro tipo de empresas, las cooperativas sobresalen en los siguientes aspectos:

- En la creación de actividad económica y empleo en el ámbito rural, aumento de la competitividad de la economía rural o mantenimiento de la población rural. Tanto es así que el 65% de las cooperativas se encuentran en el ámbito rural.
- Aportando mayor diversidad en la dirección y en la alta cualificación: el 49% de los puestos de alta dirección o muy cualificados los detentan mujeres.
- Generando menor disparidad entre las trayectorias laborales de hombres y mujeres.
- El análisis comparado de las trayectorias laborales indica claramente que la estabilidad en el empleo es muy superior.
- Menor abanico salarial, es decir, menores diferencias entre los salarios del personal.

En este 2012, como Año Internacional de las Cooperativas, cobran mayor relieve las palabras de la presidenta de la Alianza Cooperativa Internacional, *Pauline Green*: “*el cooperativismo es una apuesta de futuro que viene avalada por una actuación comprometida y responsable*”.

En definitiva, el cooperativismo es un modelo económico que apuesta por valores de democracia, participación y solidaridad, que funciona con criterios de responsabilidad social, generador de un empleo estable por definición, y por tanto, de calidad. Asimismo, son sociedades generadoras de capital social, que contribuyen a la estabilidad y al pluralismo de los mercados económicos.